



Entra en vigor la Ley de Contratos del Sector Público

Con esta ley se pretende reducir las cargas administrativas y agilizar los procedimientos de contratación pública, reduciendo en general los plazos de tramitación y apostando decididamente por la utilización de medios electrónicos, informáticos y tecnológicos.

Además se quiere aumentar la competencia y permitir un mayor acceso de las PYMEs a la contratación pública y mejorar la publicidad y transparencia y luchar contra la corrupción en los contratos públicos.

Se prevé que la contratación pública pueda servir como instrumento de políticas medioambientales, sociales y de innovación y desarrollo.

Los letrados Pablo Silván Ochoa y Carlos Melón Pardo Socios del Departamento de Derecho Administrativo y Sectores Regulados de Ramón y Cajal Abogados explican todas las novedades de esta ley en el artículo [*Principales novedades de la ley de contratos del sector público*](#) de Economist & Jurist.

...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |